

**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****MADRID**

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC). Anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento nº49/2004 por auto de 17/12/2004 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Núcleos de Organización y Administración, S. A., con domicilio social en Jorge Juan nº35 de Madrid 28001 y CIF n.º A80719461.

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el Artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de los de mayor difusión de la provincia de Madrid.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Artículo 184.3 LC).

Madrid, 4 de enero de 2005.- El/La Secretario Judicial.—2.624.

**MADRID**

D.ª Concepción López de Hontanar Fernández-Roldán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95.2 y 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 8/04 referente al deudor Serodomo, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de Diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Expansion, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 11 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial.—2.568.

**VALENCIA****Edicto**

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000052/2004, habiéndose dictado en fecha 20/12/2004 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de «Luxepol, S.L.», en liquidación.

Que se ha decretado la intervención de las facultades de administración de la concursada, habiéndose nombra-

do como Administrador concursal a: Don José Vicente Latorre Font, Economista, con domicilio en la avenida Pérez Galdós, n.º 49-7.º-14.ª, de Valencia, código postal 46018.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos del artículo 85 de la Ley Concursal.

En Valencia a 20 de diciembre de 2004.—El Secretario Judicial.—2.636.

**VALENCIA**

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente

Hago Saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 6/05, habiéndose dictado en fecha 14 de enero de 2005 por el Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de «Bandex, Sociedad Anónima», con domicilio en Xirivella (Valencia), polígono industrial Virgen se la Salud, parcela 2, NIF A46002531.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, habiéndose nombrado como Administradores concursales: A don José José Luis Ramos Fortea, Economista, con domicilio en calle Beatriz Tortosa, 4, 1.ª E, izquierda de Valencia, código postal 46021.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley Concursal puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos del artículo 85 de la Ley Concursal.

Valencia, 14 de enero de 2005.—El Secretario.—2.595.

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

**Juzgados militares**

Don Taufe Aiachi Benaisa, con DNI n.º 45.281.869, hijo de Mohamed y de Mimunt, natural de Melilla, de estado civil soltero, de profesión militar profesional, con graduación militar de soldado, inculcado en el procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 26/68/04, por un presunto delito de «abandono de destino», y con destino en el Grupo de Regulares Melilla n.º 522 de Melilla, comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Militar Territorial n.º 26 de Melilla, sito en la calle Gabriel de Morales, n.º 1, 2.ª planta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura del citado individuo que será puesto a disposición del Juzgado Togado Militar n.º 26 de Melilla.

Melilla, 18 de enero de 2005.—El Juez Togado, don Gonzalo Zamorano Cabo.—2.457.

**Juzgados militares**

De D. David Ramírez Hurtado, nacido en Cádiz, hijo de Enrique y M.ª Josefa con D.N.I. n.º 75.760.998, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, Avda. Eduardo Dato, n.º 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión que le viene dada por Auto dictado en D.PP. 22/60/03 seguido en su contra por un presunto delito de abandono de destino, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 14 de enero de 2005.—Comandante Auditor, Secretario Relator, Joaquín Gil Honduvilla.—2.544.

**Juzgados militares**

De D. Iván Manuel Basadre Calvo, nacido en Cádiz, hijo de Manuel y Carmen, con D.N.I. n.º 75.762.950, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, Avda. Eduardo Dato, n.º 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión que le viene dada por Auto dictado en D.PP. 22/30/04, seguido en su contra por un presunto delito de abandono de destino, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 14 de enero de 2005.—Comandante Auditor, Secretario Relator, Joaquín Gil Honduvilla.—2.545.

**ANULACIONES****Juzgados militares**

Por la presente queda anulada la requisitoria del ex soldado don Juan Retana Clavería, hijo de Alberto y de Rosa, natural de Bilbao, con DNI número 78.888.549, inculcado en las Diligencias Preparatorias nº 45/14/98.

A Coruña, 19 de enero de 2005.—Auditor Presidente don Luis Fernando Vigier Glaría.—2.453.

**Juzgados militares**

Por la presente se deja sin efecto la Requisitoria interesada respecto al soldado Militar de Tropa profesional don Fabián Morales Santana, con documento nacional de identidad número 45.769.580-V, nacido el 25-08-81 y de profesión militar y último domicilio en Urbanización Los Eucaliptos II, Bloque 6 piso 5 puerta B, de Las Palmas de Gran Canaria, destinado en Regimiento de Infantería Ligera Canarias 50, inculcado en las Diligencias Preparatorias 52/33/04, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de enero de 2005.—Juez Togado don Ricardo Cuesta del Castillo.—2.459.

**Juzgados militares**

Por la presente se deja sin efecto la Requisitoria interesada respecto al soldado militar de tropa profesional D. Fabián Morales Santana, con Documento Nacional de Identidad número 45.769.580-V, hijo de Manuel Juan y Blanca Dolores, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 25-08-81 y de profesión militar y último domicilio en Urbanización Los Eucaliptos II, Bloque 6 piso 5 puerta B, de Las Palmas de Gran Canaria, destinado en Regimiento de Infantería Ligera Canarias 50, inculcado en las Diligencias Preparatorias 52/23/04, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de enero de 2005. Juez Togado, D. Ricardo Cuesta del Castillo.—2.460.